

L. SANGRE Y ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS

1. Afecciones hematológicas que incapaciten para la profesión militar.
2. Anemias y leucopenias.
3. Síndromes mieloproliferativos.
4. Hemoblastosis. Leucosis.
5. Linfomas. Mielomas.
6. Trastornos de la hemostasia y coagulación.
7. Hemoglobinopatías con repercusión funcional o importancia pronóstica.
8. Inmunodeficiencias.

15620 *ORDEN 432/38368/2001, de 27 de julio, por la que se declara inhábil el mes de agosto, a efectos del plazo previsto en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas del proceso de consolidación de empleo temporal de la categoría profesional de Ordenanza, en este Departamento.*

Por Orden de 28 de mayo de 2001, se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría profesional de Ordenanza, en el Ministerio de Defensa.

La base 4.1 del mencionado proceso selectivo, establece el plazo máximo a partir del cual se deberá declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

A la vista del volumen de solicitudes recibidas, así como la dificultad que entraña el mes de agosto para el normal desarrollo del calendario de las pruebas selectivas, dados los problemas que se pudieran generar para que los opositores excluidos u omitidos puedan subsanar en plazo, en su caso, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, es por lo que,

Este Ministerio resuelve declarar inhábil el mes de agosto, a efectos del cómputo de plazo para la publicación de la Resolución en la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, de la convocatoria correspondiente al proceso de consolidación anteriormente citado.

Madrid, 27 de julio de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15621 *ORDEN de 30 de julio de 2001 por la que se corrigen errores de la de 12 de junio de 2001 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno del Ministerio de Administraciones Públicas.*

Advertidos errores en el anexo A de la Orden de 12 de junio de 2001 inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de fecha 24 de julio de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 26871, el puesto número de orden 7, queda retirado de la convocatoria.

Página 26879, puesto número de orden 32, donde dice:

«Méritos relativos al puesto:

1. Experiencia en Sanidad Vegetal: 4,00.
2. Conocimientos informáticos: 3,00.
3. Carné de conducir: 3,00.

4. Conocimiento de idiomas: 1,00.
5. Conocimiento de la lengua oficial: 1,00.»

debe decir:

«Méritos al puesto:

1. Experiencia en Sanidad Vegetal: 5,00.
2. Conocimientos informáticos: 3,00.
3. Carné de conducir: 3,00.
4. Conocimientos de idiomas: 1,00.»

Página 26873, puesto número de orden 11, donde dice: «Plazas: 2. Localidad: Santa Cruz de Tenerife», debe decir: «Una plaza, en la localidad de Santa Cruz de Tenerife y una plaza en la localidad de Las Palmas de Gran Canaria, con las mismas características que la de Santa Cruz de Tenerife».

Madrid, 30 de julio de 2001.—P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

15622 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden de 24 de mayo de 2001.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MIMAM, convocadas por Orden de 24 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) y en la base 4.1 de la Orden antes mencionada,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos de las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

La lista completa de admitidos y excluidos se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones y en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Departamento (plaza de San Juan de la Cruz, sin número 28071 Madrid).

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos o no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión.

Cuarto.—De acuerdo con las bases 4.1 y 6.2 de la convocatoria, se cita a los aspirantes que no posean la nacionalidad española y que no han acreditado su conocimiento del español, para realizar la correspondiente prueba de aptitud el día 12 de noviembre de 2001, a las diecisiete horas en la sala de juntas de la Subdirección General de Recursos Humanos (despacho A-415) del Departamento.

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 15 de noviembre de 2001, a las nueve treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y puertos, sita en la Ciudad